

de los d[omi]nos de las d[omi]nas por uelacion de los d[omi]nos
de los d[omi]nos de las d[omi]nas de uelacione.

Entrar

que se vos cargaron mas. quinis
quarenta y seys mill. y quinis
y diez ochos mis por otros tantos
que por fe. de los d[omi]nos mis contados
lec. de uentras. y uelaciones. Ya

lesao que el d[omi]no. ueyno nos deua de los
decihos del encauacamiento. General

Del arcyno. A los d[omi]nos d[omi]nos a nos
de mas de seys mill ducados que a quier

ta. de los d[omi]nos decihos. se cargaron
esta quenta. en partida. A tres mill

duasientos y noventa. y tres quentas
doasientos y dos mill. y quinis y qua

renta. y seys mis por quanto por fe
de per uis. de la quina. que suvia

El offiio de la suuania. mayor de
rentas. para que los d[omi]nos d[omi]nos

montaron. los d[omi]nos diez años de q[ui]s
y seiscientos y noventa. y seys mill

y quinis y diez y ocho mis de los q[ui]a
lec. de contados los d[omi]nos seys mill

ducados. de q[ui]a de los d[omi]nos d[omi]nos
gados. uelaron los d[omi]nos quinis

y quarenta y seys mill. y quinis
y diez y ocho mis que se cargaron

que se vos cargaron mas. de aenta
y siete fanegas. de trigo que por n[ost]ra

causa. librado de nos contados mis de
dara en Madrid a veinte y seys.

de abril de mill y quinientos

Ecc

del v[er]de de la

